



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

USHUAIA, 29 AGO 2013

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2013, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro, 730/2013.

Que la ordenanza mencionada refiere a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 23 de agosto del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

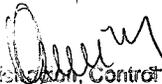
**DECRETA:**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 23 de agosto de 2013, a partir de la hora 14:00, en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2013, ingresada mediante asunto 730/2013 referente a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Convenio de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Mario Llanes y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

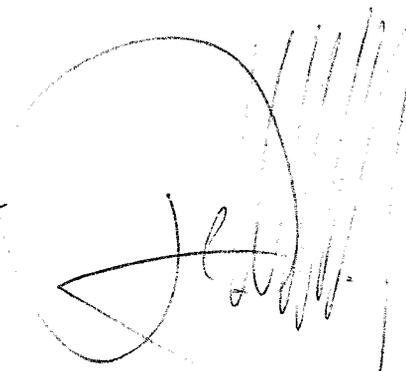
**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 040 /2013.-

  
C.P. ALBERTO ABEL ARAQUE  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

040

  
Registro, Control  
y Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Legajo: 1140

189/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

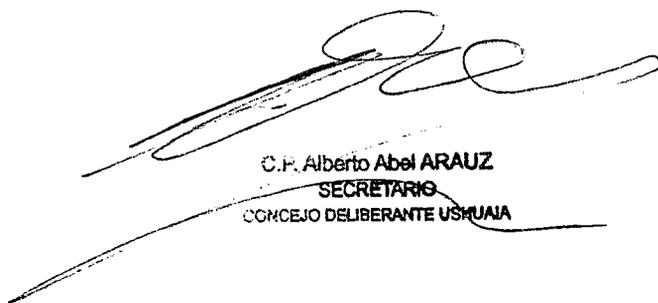
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, mediante el cual se aprueba en todos sus términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato N° 7362 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, mediante el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo de la actividad que surge de la práctica del rugby y del hockey, en el sector denominado Valle del Río Pipo de la ciudad de Ushuaia, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has.).

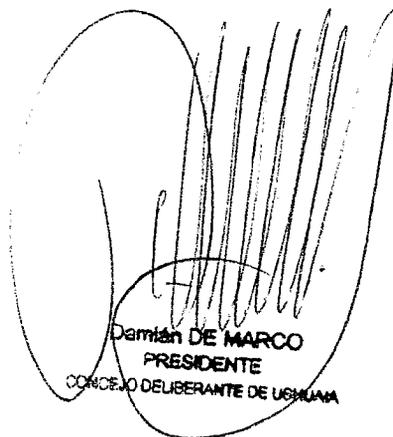
ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013.-

ogf

  
C.F. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional. El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato Nº 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo; una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).  
Presidente: Concejal Mario Llanes

ES COPIA DEL ORIGINAL  
 María Lina Cárcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

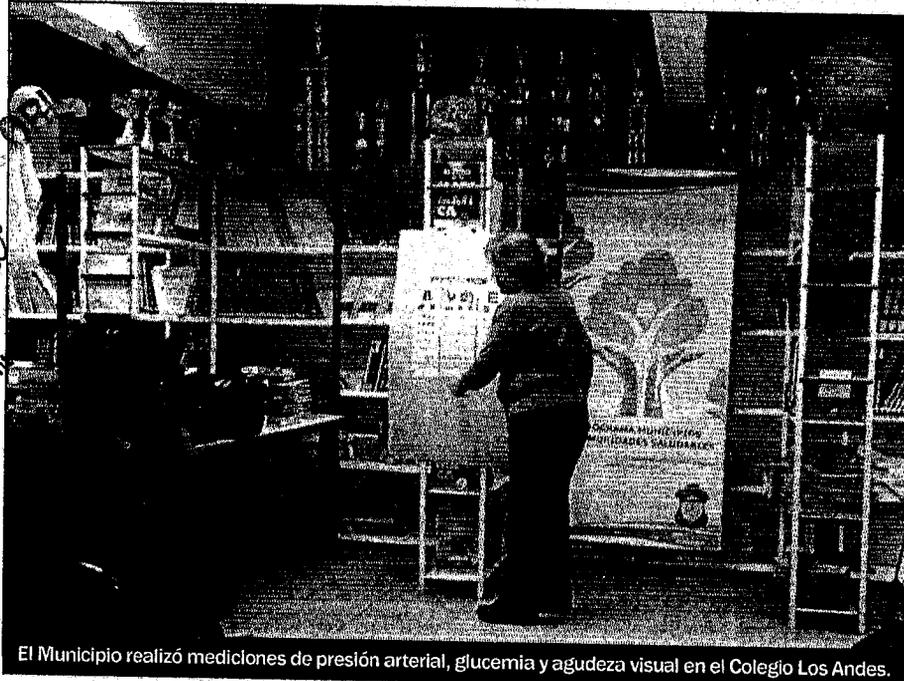
Diario Prensa  
 del 24/08/13

**Stella Maris**  
 San Martín 439 | Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel: 423688  
 Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Asistencia al Viajero
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)

ferentes a presión arterial, glucemia y agudeza visual



El Municipio realizó mediciones de presión arterial, glucemia y agudeza visual en el Colegio Los Andes.

ES COPIA FIPTI DEL  
Municipio de Ushuaia  
Marta Lina Caracciolo  
Legajo 3114  
Concejo Deliberante

Diario del Fin del Mundo  
Del 21/08/13.

**Concejo Deliberante** de la ciudad de **USHUAIA**  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura: 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejal Mario Llanes

Se trata de una iniciativa de la Dirección de Promoción de l  
nales, agentes de salud y público en general interesado en

**L**a Dirección de Promoción de la Salud, dependiente de la cartera sanitaria provincial,

realizará el "Taller de Reflexión: Estigma y Discriminación", que tendrá lugar el sábado 24 de agosto, de 10 a 14, en la Biblioteca Popular Sarmiento de Ushuaia. El taller abierto a toda la comunidad estará coordinado por la licenciada Silvia González y el bibliotecario Walter Carabajal.

"Esta temática, recurrente tanto en ámbitos de la salud como de la educación; nos compete, nos interpela y nos invita a la reflexión", contó la licenciada González, miembro del equipo de Promoción de la Salud.

La licenciada dijo que "la actividad es gratuita y está destinada a

**Los vecinos tienen la palabra en**

**SANGRE BARRIAL**

**Todos los viernes de 18 a 20 hs por Radio Nacional 92.1**

[www.sangrebarrial.blogspot.com](http://www.sangrebarrial.blogspot.com)

**SE OFRECE SEÑORA PARA PLANCHAR EN MI DOMICILIO \$30 la hora. Tratar con Graciela**

**TEL 15498037**



Concejo Deliberante de la ciudad de

Para una buena ciudad, un buen Concejo

**USHUAIA**

### **EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Máximo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo Nº 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato Nº 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Presidente: Concejales Mario Llanes

COPIA FFI FFI ORIGINAL  
Dario del Fin del  
del. 22/08/13  
Mario Llanes  
Concejo Deliberante

# a beneficio de Nat

La movida será para recaudar fondos para la joven que, día 20.30 horas, se realizará un espectáculo de danzas en el "

**N**atalia Aguilera tiene 31 años y por estos días se encuentra atravesando uno de los momentos más difíciles de su vida. Está internada desde el pasado sábado en el área de cuidados intensivos del Hospital Regional Ushuaia, tras sufrir sorpresivamente un accidente cerebrovascular (ACV). A Natalia le sobran los motivos para reponerse y volver a su vida normal, pero el más importante es Tiziano, su hijo, de apenas de 7 meses.

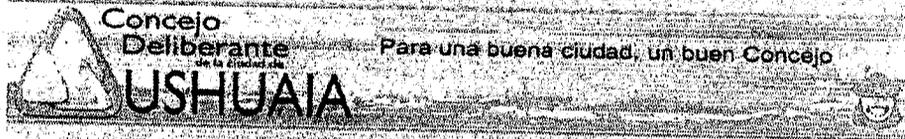
El hecho generó conmoción en todos aquellos que la quieren y en muchos que no la conocen. Por eso un grupo de amigos y compañeros de baile de la joven madre se encuentran organizando, para este domingo 25 de agosto, un encuentro de Danzas en el "Medio Caño" ubicado en el predio

lindero del Polideportivo Municipal a partir de las 20.30 horas.

Fernando Aguilar, es profesor de salsa y como organizador del evento dialogó con EDFM. Destacó que "a Naty le encanta bailar, por eso pensamos que la mejor forma de ayudarla es realizando un encuentro de este tipo para recaudar fondos para su familia que en este periodo debe afrontar muchos gastos para su rehabilitación".

Según lo adelantado, participarán del encuentro solidario los grupos Arranca en Fa - (salsa) Ritmo Sur - (salsa y bachata), Oshobia - (bachata); Cande Burgos y Gustavo Pacheco - (Bachata) Joni Malambo y Meli Renko; Folklore en zapatillas, Franco Andrada y los bailarines de tango Walter Guaiquin y Yamila Cecilia Zelarayan.

Aguilar destacó que "en la mues-



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;
- 1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;
- 1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1º salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;
- 646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;
- 784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).

Preside: Concejal Mario Llanes

Dono del Fo del 23/08/13  
Marta Anita Carrasco  
Consejo del 31.15  
Consejo del 31.15

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA



Para una buena ciudad,  
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 23 de agosto del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

713/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el Uso "GALERIA COMERCIAL", al predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 111, Parcela 22 del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1324/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático;

1541/2012 Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional de Turismo N° 25997;

1325/2012 - Proyecto de Ordenanza referente a crear el 1° salón de exposición y muestra permanente sobre la historia del deporte de la ciudad;

646/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a crear la oficina del servicio municipal de atención a víctimas de abuso sexual;

784/2013 - Proyecto de Ordenanza referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, un régimen de promoción de la actividad deportiva a través del aporte económico de comercios y empresas locales para la participación de deportistas individuales, clubes, asociaciones y federaciones, en torneos y/o competencias oficiales de carácter nacional, regional o internacional.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audien-

cia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 23 de agosto de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" s.t. en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

730/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 937/2013, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprobó el Contrato de Comodato N° 7362, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Civil de Deportes Las Orcas, por el cual el Municipio cede en comodato, para el uso recreativo y deportivo, en el sector denominado Valle del Río Pipo, una superficie de tierras fiscales sin mensurar de aproximadamente dos hectáreas con cuarenta y tres áreas (2,43 has).  
Presidente: Concejel Mario Lianes

ES GOBIERNO DEL MUNICIPIO  
MAYORÍA  
Legajo 2117  
Concejo Deliberante  
Diario Prensa  
23/08/13

**Stella Maris**  
San Martín 439 - Tel. 424165 | Kuanip 671 - Tel. 423631  
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (\*)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (\*)



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

## ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DOBLE LECTURA

### DECRETO P.C.D 040/2013

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 23 de agosto de 2013, siendo la hora 14.10 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se procede a dar inicio a la comisión convocada según Decreto PCD N° 040/2013, con la presencia de los concejales Damian De Marco, Silvio Bocchicchio y Viviana Guglielmi, con la secretaría de la agente Noelia Butt.-----

Se deja constancia que se presenta la vecina Agustina Cardozo y asesores de bloques políticos.-----

Acto seguido se informa el contenido del Decreto PCD 040/2013, de convocatoria de la comisión, y se expone el asunto puesto a consideración según lo establece ese acto administrativo.-----

Se aborda el contenido de la ordenanza sancionada en Primera Lectura en sesión de fecha 10 de julio de 2013.-----

Puesto a consideración el asunto, no se presentan observaciones.-----

Siendo la hora 14.30 se da por finalizada la reunión de comisión. Sin más, firman al pie los presentes.-----

Handwritten signatures of the attendees: Noelia Butt, Damian De Marco, Silvio Bocchicchio, and Viviana Guglielmi.